

EL CORREO MILITAR

DIARIO DE LA TARDE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA

AÑO XI

Tercera Época—Miércoles 31 de Octubre de 1888.—Edición de Madrid

NUM. 8.921

AVISOS IMPORTANTES.

La suscripción continúa en cualquier día del mes; su importe ha de ser adelantado, en letras o en efectivo. Número suelto en Madrid y provincias tres reales. La redacción sólo se ocupa de las obras cuando recibe dos ejemplares. No se cambia la residencia de ningún suscriptor sin previo aviso, ni se devuelven los artículos recibidos, aunque no se inserten.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En las oficinas de este diario, calle de Hortaleza, núm. 112, piso principal de la derecha, y en las de los correspondientes autorizados. La correspondencia se dirige en esta forma: Sr. Administrador de El Correo Militar, apartado número 101, Madrid.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

Cinuenta céntimos de peseta línea para los suscriptores. Los que no lo sean abonarán el doble de dicho precio. Anuncios extranjeros, remitidos, comunicados y recibidos a precios convencionales.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Madrid y provincias, tres pesetas trimestre; cuatro, semestre; siete, año. Este diario deja de publicarse los domingos y los días de grandes festividades religiosas o nacionales. La menor suscripción que se sirve en provincias es la trimestral. El pago de las atrasadas costará 150 céntimos por mes, pues la rebaja de precios sólo se hace adelantando el trimestre, semestre o año.

SUMARIO

VENCEDORES Y VENCIDOS
COMENTARIOS.—Sueños, juicios y polémicas.
CRÓNICA EXTERIOR.
BOLETÍN DEL DÍA.—Gaceta de hoy.—La reina en los cuarteles.—Correo de Filipinas.—Noticias varias.
ADVERTENCIA.
PERSONAL.—Ascensos.—Nombramientos.—Traslaciones y disposiciones oficiales.
SERVICIOS.—Carabineros.
VARIEDADES.—Las medidas sanitarias.
REFERENCIAS.
ANUNCIOS.—Bolsa de Madrid.—Funciones de hoy.

Vencedores y vencidos

Los hechos se empeñan en darnos la razón, y a fe que lo sentimos. Del dilema que planteamos, aun antes de que la *Gaceta* publicara la famosa real orden, y a juzgar por las autorizadas referencias que de ella conocíamos, uno de los términos se va exolorenciando, depurando y convirtiéndose en realidad tan elocuente y expresiva, que ya podemos determinar con entera claridad quiénes, en esta desdichada contienda de intereses puestos en pugna, han sido los vencedores y quiénes los vencidos.

Triste cosa es haber dividido al Ejército en dos bandos, y como si esto no bastara, haber llevado la saña hasta el extremo de erigir el triunfo del uno sobre los menoscabos y perjuicios causados al otro....

Digimos desde un principio que el restablecimiento de los preceptos del año 66, en punto al dualismo, suprimiendo hasta el recuerdo de las disposiciones que posteriormente los habían derogado o que los hacían ineficaces desde su origen, implicaba una de estas dos ineludibles consecuencias:—que la real orden con que el Gobierno da prenda pretoria de sus propósitos reformistas no es sino un mero programa militar, sin verdadero alcance ni significación alguna práctica, ó que, constituyendo una nueva etapa en la legalidad establecida, invade la esfera de los Cuerpos Colegisladores y altera lo existente, con mengua de los fueros del Parlamento, á quien está hoy sometido, en su totalidad, la árdua cuestión de las reformas militares.

Por conveniencia del Gobierno, queríamos creer lo primero. No, pensábamos candorosamente; no es posible que el atentado á las Cortes se consuma tras la taquilla de un jefe de negociado del ministerio de la Guerra: materia de ley, la supresión del dualismo, que afecta no sólo á los méritos científicos y profesionales sino á los pases de los oficiales facultativos al ejército de Ultramar, el señor general O'Ryán, tan sesudo, tan mesurado, tan afecto al rigorismo legal, no puede autorizar con su firma que de una pluma se eche abajo, por prescripción gubernativa, organización que tales ramificaciones tiene y con tantos derechos adquiridos se relaciona íntimamente.

Vamos convenciéndonos, sin embargo, de que este juicio nuestro, en honor de la seriedad del Gobierno, es más benévolo que fundado. El segundo término del dilema se confirma con caracteres cada vez más alarmantes. La real orden trunca, destruye, raja y arrincona la legalidad vigente. Se suprimen los empleos duales como recompensa al mérito y como elemento para nutrir los cuerpos especiales de Ultramar. Según noticias, se está ya elaborando esta segunda parte complementaria de la real orden del sábado.

¿Qué resulta, pues?... Que las armas generales nada ganan, porque se les quitan los grados, sin compensación alguna, y que los cuerpos de escala cerrada lo pierden todo por que se les reduce al infranqueable encañillado de la antigüedad absoluta.

¿A quién puede satisfacer tal solución? Nos parece evidente que con ella quedan vencidos todos.

A pesar de lo cual hay quien se da aires de vencedor, alegando la igualdad en el daño, la

igualdad en la pérdida común de ventajas y de medios de adelanto.

De modo que en la forma se realiza un desecato á las Cámaras.

En el fondo, un atentado á la razón y á la justicia, que piden la nivelación por arriba, no la poda que resta y unifica por abajo.

Comentarios.

El Imparcial se ha empeñado en demostrar que alguien falta descaradamente al décimo mandamiento.

Todo el empeño del apreciable colega consiste en pretender que se prive á determinadas clases militares de los bienes de que disfrutaban, á trueque de equipararlas á otras que no los gozan.

¿No sería mejor hacerlos á todas extensivos? Hoy dedica sus bríos á discutir las últimas disposiciones dictadas por la dirección de artillería para proveer una vacante en Puerto Rico.

Y trueno contra el cumplimiento de los preceptos vigentes en la materia.

Nuestro artículo de fondo le enterará de que, débil ante ciertas presiones el señor general O'Ryán, prepara una real orden dando al traste con cuanto se halla establecido sobre el particular.

¿Qué triunfo para los inspiradores de *El Imparcial*!

Nos consta que en la visita que ayer hizo S. M. á algunos de los cuarteles, y de la cual damos cuenta en otro lugar, quedó la augusta dama plenamente satisfecha del estado en que se hallan las fuerzas todas que revistó, sin distinción de armas ni precedencias.

En cuanto á subordinación y disciplina, nada deja tampoco que desear ninguno de los cuerpos de la guarnición....

¿Se va persuadiendo de ello el Sr. Moret?...

Porque ayer visitó el general Martínez Campos al Sr. Sagasta, se ha supuesto que la entrevista tuvo marcado carácter político y que en ella se ventiló una vez más la asendereada cuestión de las reformas.

¿Para qué?

Las reformas se están planteando hipócrita y sigilosamente, á espaldas del Parlamento....

Y de los príncipes de la milicia.

En un artículo sobre el dualismo que publicó uno de los últimos días *El Mediodía* se hacen atinadas consideraciones sobre el asunto, reconociendo los defectos del sistema, tal y como hoy se halla establecido; pero combatiendo á la vez la idea de destruirlo en forma tan radical que llegarán á convertirse en odios y rencores los antagonismos que por desgracia existen ya en el seno del Ejército.

He aquí las opiniones de las armas generales y de los cuerpos especiales, según las expresa el colega:

«Dicen los oficiales de un arma general cualquiera: «Un capitán de artillería ó de ingenieros, es á la vez coronel de Ejército, y sin haber mandado otra cosa que una batería, ascender puede á brigadier sin haber practicado los mandos de comandante, teniente coronel y coronel. Es, además, ridículo que, reunidas todas las armas sin distinción de cuerpos, un capitán de artillería venga á ejercer dominio legal como coronel de Ejército sobre un teniente coronel de infantería ó caballería.»

Y contra todas estas extrañas anomalías se levantan como un solo hombre todas las armas generales. Oyéndoles, hay que darles toda la razón: con exacta justicia reclaman frente á irritantes privilegios y abusivas y no justificadas prerrogativas que ofenden, no ya á la dignidad de uno ó más cuerpos del Ejército, sino á este mismo en las sustancialidades de su organismo y en las supremas leyes de su ordenada vida y regular descubrimiento.

Escuchad ahora á la oficialidad de las armas especiales: «Es cierto que alguna ventaja, en sueldo y representación, obtenemos con la posesión de empleos superiores á nuestro grado en el cuerpo; pero no lo es menos que esos mismos em-

pleos superiores nos darían gastos, cambios de residencia, obligaciones y otras incidencias muy dignas de ser tenidas en cuenta por nuestros destructores. La verdadera ventaja la disfrutaban los oficiales de infantería y de caballería, porque sus empleos son efectivos desde el primer momento; porque sus grados le dan antigüedad en el escalafón general del arma; porque á consecuencia de la antigüedad y efectividad de grados y de empleos, suelen ascender rápidamente, no siendo raro ver á un capitán de teniente coronel á los pocos meses, sin cumplir el tan cacareado requirido de desempeñar dos años por lo menos los servicios de cada uno de los empleos.»

El apreciable colega considera que á éste, como á todos los múltiples aspectos del problema militar, hay que dar equitativa solución, armonizadora de intereses y de aspiraciones, justas y legítimas, cuando por medios legítimos y justos también se busca su satisfacción; pero entiende, con juiciosa sensatez, que conviene, antes de extinguir lo que existe, estudiar la fórmula de resolver cuestiones tan importantes como la de ascensos y recompensas, bajo la base de que el sistema resulte igual para todas las armas é institutos, con el fin de que cesen las diferencias, que son hoy origen y causa de rivalidades.

Después del largo período de discusión que se viene sosteniendo sobre las reformas militares, vemos con gusto que aquella no ha sido infructuosa, y que los distintos juicios y opiniones se han modificado, hasta el extremo de ser una sola aspiración la que ahora se persigue, huyendo de exageraciones y apasionamientos, y dando paso al verdadero patriotismo.

Corre por esos mundos una historietta que no nos merece crédito alguno, pero que, por los móviles que la han hecho pública, es objeto de diversos comentarios.

Allá va:

«Se dice que siendo el general Cassola director general de artillería, salió un día de paseo y, al entrar en el Retiro, encontró á un señor, don J. S., y un Sr. C., llamado B, ambos amigos del general. Se vieron, se saludaron y juntos los tres prosiguieron su camino.

Ya por entonces se hablaba de reformas militares, y poco tardó la conversación en recaer sobre este punto, y entonces el señor D. J. S. hubo de manifestar á Cassola que él había escrito un proyecto de reformas que había sido consultado con cuatro generales y con el Sr. Raíz Zorrilla, pareciendo á todos excelente. El señor D. J. S. preconizó su invento. Dijo que con él se podía hacer y deshacer y entonces, en honor de la verdad, el general Cassola censuró la obra y aun reprimió á D. J. S., con cuyo motivo no se terminó el paseo tan amigablemente como había comenzado.

Corrió el tiempo, y parece que, consultado el general Cassola sobre si llamado al ministerio de la Guerra, sería capaz de formular un proyecto de reformas que quitara esta bandera al general Sr. López Domínguez, manifestó que sí. Poco después el general Cassola era ministro de la Guerra.

¿Qué había pasado?

«Cuentase que el general Cassola procuró avisarse con D. J. S. y que le propuso le cediera el proyecto de que le había hablado. El proyecto se leyó, se convinieron las bases de la cesión, que fueron tres y poco después el general Cassola leía en Consejo el proyecto y después en el Congreso.»

De las tres condiciones cumplió dos el general Cassola, más no pudo ó no quiso cumplir la tercera, y con este motivo se dice que han mediado entre D. J. S. y el general Cassola cartas, que algunos han leído.»

Y si el lector dijere ser comentario, como me lo contaron se lo cuento.

A propósito de lo que decíamos ayer en nuestro artículo *Mal síntoma*, la *Gaceta* del mismo día, publica varios decretos del ministerio de Gracia y Justicia referentes al personal de la magistratura, entre los que sería empresa fácil hallar algunos casos de individuos que, con seis ó ocho años de carrera, son hoy magistrados, con el haber de 7.000 pesetas, ó lo que es lo mismo, que recorrieron en dicho período toda la distancia que media para un militar desde que sale de la Academia hasta que alcanza el empleo de co-

ronel, con la sola diferencia de que el último tarda por término medio cuarenta años.

Mientras en la magistratura, en la administración y en las demás carreras del Estado, es fácil llegar á las categorías superiores con tan escasos méritos y servicios, y sólo en la militar se limiten las aspiraciones, es punto menos que imposible fomentar el estímulo é interior satisfacción en el Ejército, ni puede exigirse á éste sacrificios de ninguna clase.

Mucho han perdido las clases militares desde que no alternan en la jefatura del Gobierno las jerarquías del Ejército, y á esta causa debemos atribuir que, entre tanto no da un paso en el camino de las ventajas y beneficios la institución armada, hayan conseguido tanto y tanto los demás servidores de la nación.

Se anuncia la publicación de un nuevo diario que llevará el título de *La América Española*, y se consagrará, en absoluto, á la defensa de la integridad patria en las Antillas y Filipinas y á la propaganda de los ideales de la Unión Ibero-Americana.

Según nuestros informes, dicho periódico tendrá carácter político determinado y estará bajo la dirección de un antiguo publicista que cuenta muchos años, especialmente dedicado al estudio de aquellos problemas.

Cronica Exterior.

FERROCARRIL MONSTRUO

La prensa de Montevideo publica detalles de un proyecto formado por un sindicato de capitalistas franceses, que asume proporciones fabulosas.

Se trata nada menos que de un ferrocarril monstruo que, partiendo de Montevideo, cruce parte del Brasil, Paraguay y Bolivia, concluyendo en la desembocadura del Amazonas, teniendo ramal al Pacífico.

Según los estudios y cálculos hechos por un ingeniero francés, esa obra costará mil millones de francos.

El hecho, á ser exacto, revestiría las proporciones del colosal ferrocarril de New-York á San Francisco, obra que durante mucho tiempo se consideró una utopía.

También, según dice el *Jornal do Commercio*, de Rio-Janeiro, se proyecta allí la construcción de un ferrocarril que, partiendo de Recife, terminará en Valparaiso.

La vía atravesará varias provincias del imperio, incluidas las de Goyaz y Mato-Grosso, recorrerá buena parte de la República Argentina, donde se aprovechará del mucho trabajo ya hecho y así penetrará en Chile.

El trayecto del Atlántico al Pacífico podrá hacerse en cinco días, y calculando el viaje de Lisboa á Pernambuco en nueve días, el viajero será transportado de Europa á las costas del Pacífico en quince días como maximum.

Para el Brasil será este proyecto muy ventajoso, pues mediante la prolongación de algunas de sus vías férreas ya existentes, y la construcción de otras, todas las provincias del imperio del Norte á Sud quedarán ligadas entre sí.

EL EJÉRCITO BÚLGARO

Según la *Revista Militar*, el Ejército de Bulgaria, sin contar con la creación proyectada de un nuevo regimiento de infantería, se compone actualmente de:

64 batallones de infantería.
13 escuadrones de caballería.
18 baterías de artillería (144 piezas.)
6 compañías de ingenieros.
Estas fuerzas forman un total de 80.000 hombres.

Añadiendo 12 batallones y tres escuadrones que se podrán formar fácilmente en tiempo de guerra, el Ejército subirá á 100.000 hombres, á los cuales podrán añadirse 50.000 territoriales.

DE LA INDO-CHINA

Le Temps, ha recibido noticias de Hanoi, con fecha 5 de Septiembre.

La provincia de Bac-Ninh, ha sido puesta á prueba nuevamente.

El dique del célebre canal de las Rápidas, se ha roto en varios pedazos y ha tenido una crecida de más de ocho metros.